

1. CODIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DENTRO DE LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.

Segmento	Familia	Clase	Nombre del producto
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
31000000	31200000	31201500	Cinta adhesiva
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
44000000	44120000	44121700	Elementos de escritura
44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44000000	44100000	44103100	Suministros para impresoras, facsímiles y fotocopiadoras
45000000	45100000	45101600	Accesorios para maquinaria de impresión

2. OBJETO CONTRACTUAL.

"0411 y 0412 - Adquisición de consumibles de impresión, insumos de papelería y útiles de oficina para la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente."

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

Especificaciones Técnicas

De acuerdo con el análisis realizado por la entidad respecto de las necesidades que la ANCP-CCE requiere para el cumplimiento de sus funciones, los insumos a contratar a través del presente proceso de selección deben cumplir con las siguientes características:

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA			
Elementos	Descripción Técnica	Presentación	Cantidad
Bisturí metálico 18mm	Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable); Cuchilla corrediza y cambiante; Con bloqueo de cuchilla.	Unidad	10
Block cuadriculado	Block tamaño carta fabricado en papel bond de 56 gramos, carátula en cartulina esmaltada; 70 hojas cuadriculadas; tamaño: 20.8 x 27.8 cm	Unidad	50

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA			
Elementos	Descripción Técnica	Presentación	Cantidad
Block iris	Block de papel bond; tamaño carta; 40 hojas; 8 colores diferentes	Unidad	10
Borrador de tablero	Elaborado en paño suave; hecho con materia prima reforestada y certificada	Unidad	20
Carpeta cuatro aletas	Propalcote desacidificado y reserva alcalina acabado tipo gloss calibre 0.36 (320 gramos). Debe cumplir todas las características mencionadas en la NTC 5397:2005 y NTC4436:2018 y estar libre de pulpas recicladas o lignificadas. Color blanco formato oficio. Distancia entre los pliegues de 1 cm. Medidas base central: Ancho 22cm, largo 35cm. Medidas aletas laterales: Ancho 22cm, largo 35cm. Medidas aletas superiores: Ancho 22,5cm, largo 17cm. Dimensiones totales: Ancho 69,5cm, largo 69,5cm.	Unidad	305
Cartulina de colores tipo calipso	Paquete de 10 hojas de cartulina Calipso FL de tamaño 1/8 en colores surtidos	Paquete	10
Cinta adhesiva de papel	Cinta multipropósito de papel crepado 12 mm x 40m.	Unidad	10
Cinta adhesiva de papel	Cinta multipropósito de papel crepado 24mm x 40m.	Unidad	10
Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva con respaldo en celofán y adhesivo de caucho natural, transparente, dimensiones de 48 mm x 40 mts.	Unidad	10
Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva con respaldo en celofán y adhesivo de caucho natural, transparente, dimensiones de 24 mm x 40 mts.	Unidad	10

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA			
Elementos	Descripción Técnica	Presentación	Cantidad
Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva con respaldo en celofán y adhesivo de caucho natural, transparente, dimensiones de 12 mm x 40 mts.	Unidad	10
Cinta doble faz	Cinta extrafuerte de doble cara adhesiva con cuerpo en espuma acrílica transparente de 1mm de espesor. Medidas 19mm x 5m.	Unidad	5
Colores	Colores largos y redondos por 24 unidades; colores vivos surtidos y con excelente cobertura sobre papeles claros y oscuros; elaborados con madera ecológica proveniente de bosques sostenibles.	Caja x 24	10
Grapadora mediana	Grapadora metálica con capacidad para grapar hasta 20 hojas, con grapas de tamaño 26/24-6 y capacidad de 50 grapas.	Unidad	10
Grapas Standard	Grapas galvanizadas para cosedoras de escritorio. Caja x 5.000 grapas. Capacidad para grapar hasta 20 hojas.	Caja	10
Marcador de tablero negro	Cuerpo cilíndrico blanco con tapa; Rendimiento trazo 500 ± 50 m; Ancho de trazo 2, 3 y 5 mm; No tóxico; Tapa ventilada antiasfixia; Duración de hasta 48 horas sin tapa; Punta biselada con 3 anchos de trazo.	Caja x 10	16
Marcador de tablero rojo	Cuerpo cilíndrico blanco con tapa; Rendimiento trazo 500 ± 50 m; Ancho de trazo 2, 3 y 5 mm; No tóxico; Tapa ventilada antiasfixia; Duración de hasta 48 horas sin tapa; Punta biselada con 3 anchos de trazo.	Caja x 10	10
Marcadores de colores a base de agua	Marcadores de colores a base de agua x 24 colores doble punta.	Caja x 24	5

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA			
Elementos	Descripción Técnica	Presentación	Cantidad
Notas adhesivas de colores surtidos 35x47mm	Hojas Por Bloc 90; tipo de Producto; Super Sticky; Ancho 47.5 mm; Longitud 34.9 mm.	Paquete x 12	10
Notas adhesivas de colores surtidos 75x75mm	Hojas Por Bloc 90; tipo de Producto; Super Sticky; Ancho 76 mm; Longitud 76 mm.	Paquete x 12	10
Pinceles planos	Set de 6 pinceles de diferentes tamaños; de cerda gruesa y rústica; aptos para vinilos; temperas y otro tipo de pinturas.	Paquete	10
Pistola de silicona pequeña	Pistola de silicona eléctrica. Potencia de 15W; con soporte retráctil, para barra de silicona de 7 mm de diámetro derretida en caliente.	Unidad	2
Resaltador colores surtidos	Resaltador no tóxico; Tinta de intensa luminosidad y brillo; punta cincel con dos anchos de línea; ancho de trazo: 2, 3 y 5 mm.	Caja x 10	10
Resmas de papel tamaño oficio	Papel bond de alta blancura, fabricado con tecnología alcalina de 75 gramos. Oficio: 21.6 cm x 33 cm.	Caja x 10	3
Separadores adhesivos multicolor (Banderines)	Banderitas plásticas removibles; medidas 44x12.5mm; paquete x 100 HJ.	Display 5x25	100
Sharpie negro doble punta	Cuerpo: sólido; Forma: redondo; material del cuerpo: polipropileno; material de la punta: Acrílico / Poli acetal; Tipo de punta: bala / porosa. Grosor del trazo: 0,9 - 0,5 mm.	Caja x 12	2
Silicona en barra	Barra de silicona transparente de 7 mm, para pistola pequeña.	Paquete x 30	2
Tajalápiz con depósito	Tajalápiz con depósito, medidas (Alto x Ancho x Largo): 7.5x1x1; cuchilla de acero templado con filo de corte.	Unidad	10

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA			
Elementos	Descripción Técnica	Presentación	Cantidad
Témpera de colores	Presentación de 500 ml. Pinturas diluibles en agua; colores mezclables entre sí de excelente cobertura; apta para uso sobre papel, cartulina, cartón, icopor, madera, cerámica, etc. Alta pigmentación. Colores surtidos (blanco, negro, amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, rosado, café)	Unidad por color	20
Tijeras grandes en acero inoxidable	Tijeras con mangos plásticos ergonómicos y lámina de acero inoxidable, ángulo de filo bien definido para cortes firmes y precisos; longitud total: 9" ± 1/4 Longitud de filo: 118 ± 2 mm.	Unidad	10

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN		
Elementos	Presentación	Cantidad
TONER REF: TK-3192 PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3660IDN	Unidad	8
TONER REF: TK-3182 PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3665IDN	Unidad	2
Fuser Kit Kyocera M3655 IDN - Ref: FK-3302	Unidad	1
Tinta Epson L3110 Cyan	Unidad	1
Tinta Epson L3110 Negra	Unidad	1

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución y entrega de los insumos adquiridos con el contrato será en la entidad, ubicada en la Carrera 7 N°26-20, Edificio Tequendama en la ciudad de Bogotá D.C., piso 17.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el adecuado desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en el contrato y en el anexo técnico. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente a la firma del contrato.
2. Entregar los bienes en el lugar de entrega señalado en la ficha técnica, presentando la documentación correspondiente para el recibo a satisfacción.
3. Entregar las garantías establecidas en el estudio previo del proceso.
4. Cumplir todas las condiciones indicadas en el Anexo Técnico.
5. Los elementos deben ser totalmente nuevos, venir debidamente empacados con sus sellos de fábrica y NO podrán ser remanufacturados o se segunda mano.
6. La calidad de los elementos a entregar debe ser adecuada y de marcas reconocidas para el trabajo en oficina, permitiendo así el cumplimiento de las funciones a cargo de los colaboradores.
7. Todos los elementos adquiridos deberán ser allegados a la entidad en una sola entrega.
8. Informar a Colombia Compra Eficiente si está incurso en una inhabilidad sobreviniente.
9. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
10. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del contrato, los estudios y documentos previos y la invitación.

5.1 OBLIGACIONES GENERALES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas.
2. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales acorde a las actividades desarrolladas.
3. Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato, dotando a sus trabajadores de los elementos de seguridad y protección personal necesarios para la ejecución

- del contrato (guantes, gafas, cinturones para cargar peso, los demás requeridos para el correcto desarrollo de su labor).
4. El contratista debe actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume con el contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con Colombia Compra Eficiente.
 5. El contratista debe contar con la certificación de la ARL vigente de su personal y que el nivel del riesgo corresponda con las labores a desarrollar.
 6. Es obligación del contratista informar al supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que en materia de SST que pueda afectar el desarrollo del objeto contractual, o generar un accidente de trabajo.
 7. Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este.
 8. El contratista debe mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
 9. Responder en los plazos que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
 10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
 11. En caso de que se requiera suministrar información y respuesta de conformidad con los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad y participe del Sistema de Compra Pública, el contratista deberá apoyar o colaborar, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
 12. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.
 13. Cumplir con los plazos establecidos por la ANCP-CCE.
 14. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano.
16. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
17. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
18. El contratista debe actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de Colombia Compra Eficiente. Para ello debe aplicar el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente, que se puede consultar en <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/20130413codigoetica.pdf>.
19. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, y que se relacionen con el objeto de este.

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.

Desde:	La firma del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta:	30 de octubre de 2026
---------------	---	---------------	-----------------------

Elaboró aspectos jurídicos: Laura R. Betancourt/ Contratista Grupo Interno Gestión Administrativa
 Insumo Técnico: Fernando Talero Benitez / Gestor Código T1 Grado 11
 Revisó: Sidney Pedraza/ Técnico Asistencial Código O1 Grado 12
 Revisó: Joaquín Jadit Rúa Martínez/ Gestor T1 Grado 11

7. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO				Versión vigente del documento:	01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	26/07/2021	Estandarización Anexo 6. Ficha Técnica	Diana Catalina Ramirez Peralta Técnico Asistencial O1 Grado 12	Natalia Ramirez Vega Analista Código T2 Grado 06 María Valeska Medellín Gestor 15	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General